



"2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 10 MAR 2026

Expte. N° 22.034/19

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 095-IEM-2025 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, dictada ad-referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se acepta la renuncia interpuesta por el Prof. Mario Alejandro COCA, DNI N° 32.894.605, al cargo de Auxiliar Docente (18 UH) - Suplente, de la asignatura de Física de 4° y 5° año, 2° ciclo del citado Instituto, a partir del 5 de junio de 2025.

Por ello, atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA y en uso de las atribuciones que le son propias,

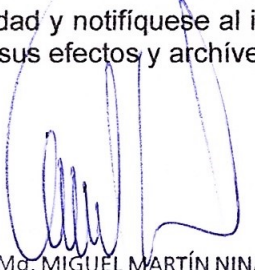
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE.

ARTÍCULO 1°.- Homologar la Resolución N° 095-IEM-2025 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, por la que se acepta la renuncia interpuesta por el Prof. Mario Alejandro COCA, DNI N° 32.894.605, al cargo de Auxiliar Docente (18 UH) - Suplente, de la asignatura de Física de 4° y 5° año, 2° ciclo, con efecto al 5 de junio de 2025, y que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución,

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Sr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dr. NÉSTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0095-2026



Universidad Nacional de Salta
- Instituto de Educación Media -
Avenida Ejército Argentino y Pasaje Muguerza
Tartagal (Salta) - CP 4560 - Tel. N° 3873-422062
-República Argentina-

ANEXO
RESOLUCIÓN R-N° 0095-2026
EXPTE. N° 22034/19

TARTAGAL, 5 de agosto de 2025

Expte. N° 22.034/19

RESOLUCIÓN N° 095-IEM-2025

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Mario Alejandro COCA; y

CONSIDERANDO:

QUE en la misma presenta su renuncia en carácter de indeclinable en el cargo de Auxiliar Docente (18 UH) – Suplente, de la asignatura de Física de 4° y 5°, 2° ciclo, del Instituto de Educación Media Tartagal;

QUE el Prof. COCA se encontraba designado el mencionado cargo mediante Res. N° 052-IEM-2019.

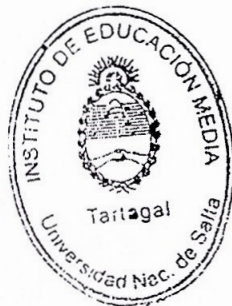
QUE corresponde fijar la fecha de finalización de funciones y emitir la correspondiente resolución;

POR ELLO:

**LA DIRECTORA
DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
(AD REFERÉNDUM DEL SEÑOR RECTOR)
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Aceptar la renuncia del Prof. **Mario Alejandro COCA**, DNI N° **32.894.605**, en el cargo de Auxiliar Docente (18 UH) – Suplente, de la asignatura de Física de 4° y 5° año, 2° ciclo, del Instituto de Educación Media Tartagal, **a partir del 5 de junio de 2025.**

ARTÍCULO 2°: Hágase saber y siga a Rectorado para su homologación y demás efectos.



Prof. Estela Mari Gómez
DIRECTORA
Inst. de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta